ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	833-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Actualmente se cuenta con una población de 3 PER y 147 PPR´s con los siguientes estados 3 PPR´s en investigación por causal sobreviniente, 2 PPR´s en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 117 culminados, 25 PPR´s activo, 2 PPR's clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente especifico; 1 PPRs por discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, 1 PPR adulto mayor, 2 PPR´s actualmente se encuentran vinculados en el Programa de Protección de Testigo de la Fiscalía. Hasta la fecha se ha logrado atender el 97% de la PPR´s activas, no se logra el 100% debido a que una PPR se encuentra en la ruralidad sin acceso a señal y dos PPR´s por restricción en asuntos jurídicos.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los ***Enfoques diferenciales y de género***	En el periodo comprendido del **1/04/22** al **30/04/22** se aplicó los siguientes instrumentos de caracterización a las personas en proceso de reintegración para la formulación de los Planes de Trabajo: 2 Instrumentos de empleabilidad; que permitieron conocer la situación de ocupación de la población en Proceso de Reintegración identificando si se encuentran ocupadas, desempleadas o son económicamente inactivas. 2 Instrumentos de hábitat; el cual permitió conocer las condiciones en la que habita las persona en proceso de reintegración y su grupo familiar. En el marco del tamizaje en salud mental se aplicó 2 EMP, cuestionario que permite identificar factores de riesgo y protección asociados a sus emociones, comportamientos y pensamientos, con el fin de orientar el acompañamiento en salud mental. Se cuenta con dos personas del proceso de reintegración con pertenencia etnia kankuama y arhuaca, 3 desvinculados, dos adultos mayores, uno con discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, en el proceso de reincorporación una pertenece a la étnica wayuu, 21 adultos joven de 20 a 40 años de edad y 4 adulto maduro de 40 a 65 años.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Del **1/04/22** al **30/04/22** se logró la atención presencial del 97% de la población asignada de acuerdo a lo establecido en la circular 12 donde indican el regreso a la presencialidad para el cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, las atención psicosocial se realizaron de acuerdo a las necesidades de las PPR´s, avance en su ruta de reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo, las asistencias psicosociales se registraron con biométrico y planillas estas bajo la observación que estas atenciones se realizan en zona rural con riesgo de seguridad, empleando códigos de atención teniendo en cuenta su etapa en el plan de trabajo; Elaboración y ejecución, para lograr así promover el desarrollo de sus capacidades y la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía en su Ruta de Reintegración. En este mes 3 PPR´s no se logran atender una porque se tiene conocimiento de que la persona se trasladó a zona rural y tienen alta dificultad de comunicación por lo cual no se logró contacto en el curso del mes y dos de ellos se encuentran vinculados en el programa de protección de testigo de la Fiscalía.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el corte comprendido entre el **1/04/22** hasta el **30/04/22** para las personas en proceso de reintegración, se han realizado atención a 3 PPR´s y sus grupos familiares, atención evidenciada a través de planilla psicosocial y el uso del biométrico, estas atenciones se desarrollaron de manera presencial, se tuvo en cuenta las dinámicas familiares y contextuales, reconociendo sus necesidades, activos y expectativas que propicien un trabajo colaborativo para favorecer la autonomía, fortalecer los vínculos y desarrollar procesos de resignificación. Lo anterior, se hace teniendo en cuenta el estado del PdT de cada PPR: 15 PPRs, cuentan con PdT en estado de ejecución, 4 en elaboración y 1 finalizado. En estas atenciones se emplearon códigos como PER 1.1.1.1. PER 1.1.1.2. PER1.1.1.3. PER.1.3.1.1 PER1.1.4.2 PER1.1.4.3 PRO2.2.1.2 FAM3.5.1.2 EDU6.1.1.1 DC-PdT ATEV_0154 CID 7.1.1.1 CID7.2.1.2. En cuanto a las personas de reincorporación, se logró atender 3 PER´s, Las atenciones se desarrollaron de manera presencial donde se abordaron el componente de familia; mediante encuentro humanizaste con profesional reintegrador la PER´s revisaron la legislación colombiana ley (1361 de 2009 artículo 4º y 5º) donde se contextualizan acerca de los derechos y deberes que tiene la familia en el territorio nacional. Estas atenciones fueron evidenciadas mediante planilla de asistencia empleando Fam_1.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo **1/04/22** al **30/04/22** se ha realizado el respectivo cargue de las asistencias psicosociales de reintegración en SIR, así como el seguimiento de los acuerdos, para el cumplimiento de las atenciones en los acuerdos concertados en el PdT, se programaron dos encuentros al mes se les realizo acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal mediante encuentros humanizarte, empleando recursos y metodologías de la estrategia EMIS como son: principios conversacionales, elementos de la conversación y preguntas reflexivas, las actividades fueron PER 1.1.1.1. PER 1.1.1.2. PER1.1.1.3. PER.1.3.1.1 PER1.1.4.2 PER1.1.4.3 PRO2.2.1.2 FAM3.5.1.2 EDU6.1.1.1 DC-PdT ATEV_0154 CID 7.1.1.1 CID7.2.1.2. Se logró atender 22 PPR´s de los 25 activos lográndose un cumplimiento del 97%, no se logró la atención de 3 PPR´s porque una se trasladó a zona rural y tienen alta dificultad de comunicación, y dos presentan restricción por asuntos jurídicos por encontrarse vinculados en el Programa de Protección de Testigo de la Fiscalía.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	833-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Las PPR´s asistieron a un taller sobre diálogos en salud, dirigido por funcionarios de la nueva EPS, el objetivo fue brindar orientaciones sobre cuando se deben aplicar las vacunas, tipo de vacunas y su importancia, reacciones de la misma, acciones de prevención de la enfermedad a través de la vacuna y su abordaje desde la salud pública. En el marco de conmemorar el día de niño, se llevó a cabo articulación con la Biblioteca Rafael Carrillo Luquez, para desarrollar actividades de bienestar, que permitan resaltar el papel de la infancia en la sociedad y promover sus derechos. Por otra parte, se brindó apoyo a los compañeros que lideran las ITC para el diligenciamiento del Instrumento IR-F 84 Diagnóstico participativo.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del **1/04/22** al **30/04/22** se han mantenido en el sistema educativo, 3 PER´s y 2 PPR´s a la oferta educativa en la Institución Educativa Técnico la Esperanza, y en el modelo Maestro Itinerante convenio ARN- UNAD. En este mes de abril se logro la vinculación de 4 PPR´s a FA en la Fundación Educativa y Técnica hacia el Progreso Industrial FUNDATEC, a los cual se le hace seguimiento, soportando en planilla sus asistencias. Por otra parte, se han desarrollado actividades pedagógicas del SGSSS brindando información sobre derecho, deberes y los procedimientos para acceder a la oferta de servicios.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el mes de abril se identifican 13 PPR´s con trabajo informal, 12 desempleados, entre las alternativas desarrolladas para promover el componente productivo, se socializan las vacantes vigentes en la plataforma de la APE del SENA en el departamento del Cesar, identificadas por la Asesora de Corresponsabilidad Rosalinda Martinez Montero. Actualmente se cuentan con 3 unidades de negocio en funcionamiento en la Población de Reintegración, lo cual permite promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de las PPR´s. Los acompañamientos realizados a las unidades de negocio se centran en la promoción y publicidad de los servidos ofrecidos, se realizó 2 seguimiento a unidades de negocio (ISUN). Se entregó a los Orientadores Productivo carpeta BIE-PDN-36391, BIE-PDN-36463 y PRE-PP-36486.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el mes abril no se presentó caso de riesgo en la población asignada.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN..	En este mes se está promoviendo la terminación de una PPR, se avanzó en la actualización del concepto de reintegración, actualización de salud, se evaluó el PDT el cual se encuentra finalizado, se está en la espera de la aprobación del acta de terminación por terminación del beneficio de acompañamiento psicosocial por actualización de modalidad, para continuar con la postulación.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	5 PPR´s participan en acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación, en el marco del servicio social con la línea de acción Recuperación ambiental, con la propuesta que tiene como objetivo realizar embellecimiento, adecuación, recuperación ambiental y sensibilizaciones en las instalaciones de la IE TÉCNICO LA ESPERANZA de la ciudad de Valledupar.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este mes las PPR´s y PER no reportan afectación en el desembolso de apoyo económicos a la reintegración y asignación mensual. Se identificó a 15 PPR´s, que aun reciben apoyo económico y se priorizo la atención.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el comité de Reincorporación se abordaron temas sobre el seguimiento estrategia Maestro Itinerante, espacio de reflexión inicial, generalidades sobre la atención, criterios de medición indicador # 6 PE, revisión planeación metas T2 FPT, proyectos productivos y seguimiento, Criterios de medición indicador Familia PAI, conclusiones y varios. En el comité general realizado el **19/04/2022** se llevó a cabo socialización de cómo nos fue el primer, Tips de redacción, temas administrativos, guardián ambiental: socialización del sistema de gestión ambiental, manejo Integral de residuos sólidos y peligrosos.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el abordaje del enfoque diferencial en los PdT, se reconoce e identifica la condición diferencial, se priorizan las metas de acuerdo a las características de cada PPR, se brinda atención a hombre, mujer, NNAJ, actualmente se cuenta con una PPR con discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, un adulto mayor, tres con enfoque diferencial étnico.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió por correo electrónico, a la Asesora de Ruta de Reintegración Viviana Gonzalez Usuga, con copia al Gestor Operativo, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el **1/04/22** hasta el **30/04/22**, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. Posteriormente se entregó en físico, el informe de actividades del mes de abril, junto con los documentos requeridos (Soporte de Pago, Seguridad Social, Pensión y ARL) a la Gestora Operativa.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	833-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se entregó al técnico administrativo planillas de asistencias psicosocial realizadas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación. • Se cargó en SIRR, 2 actualizaciones de instrumentos de empleabilidad y 2 de hábitat • Se entregó al técnico administrativo planilla de FPT • Se entregó al técnico administrativo certificación de estudio para cierre de matricula • Se entregó al técnico administrativo acta de entrega BIE • Se cargo en SIRR 2 actualizaciónes del concepto de reintegración • Se cargo en SIRR 2 EMP
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de Abril se realiza la entrega gestión documental • Plan de acción SS • Planillas FA • Planillas FPT • Planillas psicosocial
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• Se realizó la atención presencial día base el **7 y 29 de abril** • Se realizó la autoevaluación de síntomas COVID-19 en el aplicativo de la ARL ALISSTA, el cual es de obligatorio cumplimiento de acuerdo a la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social • Se envio base matriz de seguimiento al indicador de Inclusión Laboral de Reincorporación establecido en el Plan de Estabilización • Se envio solicitud de desplazamiento
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

KAREN OJEDA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 30 DE ABRIL DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"